

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 655/2023

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DIVISIÓN SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor titular y suplente

FECHA : 26 de septiembre de 2023

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 564, de 29 de marzo de 2023, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento (“DSC”) le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En línea con lo anterior, mediante la Res. Ex. N° 1/ Rol D-199-2023, de 11 de septiembre de 2023, se dio inicio a la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-199-2023, con la formulación de cargos en contra de Cermaq Chile S.A., y Salmones Blumar Magallanes SpA. En dicho procedimiento, mediante memorándum D.S.C N° 606/2023, se designó a Jaime Jeldres García como fiscal instructor titular y a Isidora Infante Lara como fiscal instructora suplente.

Debido a razones de distribución interna, se ha decidido designar como fiscal instructora titular a Isidora Infante Lara y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como fiscal instructor suplente a Jaime Jeldres García.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Dánisa Estay Vega
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente

III



Distribución:

- Isidora Infante Lara, División de Sanción y Cumplimiento.
- Jaime Jeldres García, División de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.